

MUNICIPIO DE TURBO

I. ANTECEDENTES

En septiembre de 2009, la entidad territorial fue aceptada, previa verificación de los requisitos legales, para la promoción de un acuerdo de reestructuración de pasivos, de conformidad con lo establecido en la Ley 550 de 1999. Cumpliendo los términos legales, en marzo de 2010 el municipio suscribió el acuerdo con sus acreedores. El acuerdo se encuentra en ejecución y seguimiento por parte del comité de vigilancia, que declaró el incumplimiento del mismo en mayo de 2011. Como consecuencia, se convocó a la asamblea de acreedores según lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 550 de 1999, determinando la modificación del acuerdo con el propósito de destinar mayores recursos al pago de acreencias y reducir el plazo total a la vigencia 2013.

II. INFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

A finales de 2010 el Municipio contaba con una planta de 81 cargos en el sector central, más 18 trabajadores oficiales. El 12% de los cargos correspondía al nivel directivo, 17% al profesional, 17% al técnico y 53% al asistencial. Por tipo de vinculación, el 22% eran cargos de carrera administrativa, 59% en provisionalidad, 15% de libre nombramiento y remoción y 4% estaban vacantes.

Durante 2010 la entidad financió en su sector central con cargo al presupuesto de funcionamiento servicios personales indirectos por \$421 millones.

La entidad registró un total de 84 pensionados: 47 por jubilación, 31 por sustitución, 3 por sanción, 2 por vejez y 1 por invalidez. La entidad tenía a su cargo aproximadamente 1 pensionado por cada trabajador activo, y el costo anual de los pensionados alcanzó \$1.224 millones.

Como entidad descentralizada se reportó el instituto municipal de deportes. Teniendo en cuenta el alto costo de esta entidad, en el acuerdo se asumió el compromiso de su liquidación, toda vez que los recursos transferidos estaban financiando sólo el funcionamiento y no cumplían con el propósito de destinarse a inversión en el sector. Según lo establecido en la cláusula 27 del acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito con los acreedores, al cierre de 2010 la administración municipal debía llevar a cabo una reestructuración administrativa, compromiso no cumplido a la fecha y que se constituye en causal de incumplimiento del acuerdo.

III. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

A. INGRESOS

En la vigencia fiscal 2010 la entidad recaudó ingresos totales por \$109.938 millones de los cuales el 8% correspondió a recursos de capital. Los ingresos tributarios (\$9.764 millones) representaron el 9% del total de ingresos, los no tributarios (\$1.210 millones) el 1% y las transferencias (\$90.024 millones) el 82%. La participación de las transferencias se explica fundamentalmente por el SGP de educación (\$59.988 millones) que representó el 55% del total de ingresos. Comparado con el recaudo de la vigencia fiscal 2009 los ingresos totales registraron un crecimiento de 0.1%, los ingresos tributarios y no tributarios

disminuyeron 8%, las transferencias presentaron similar tendencia con 2% y los ingresos de capital crecieron 47%, explicado fundamentalmente por los recursos del balance.

GRÁFICO 1

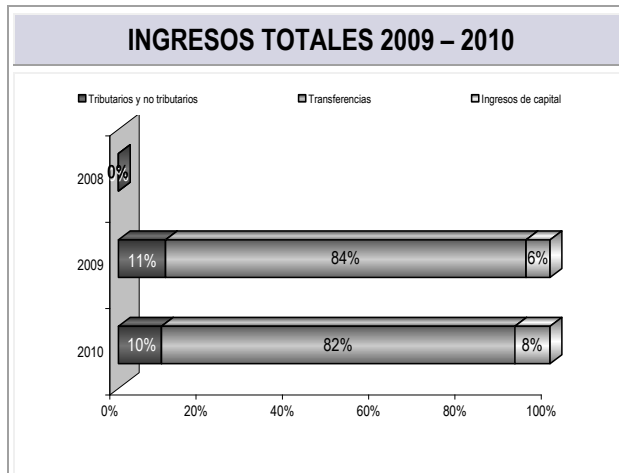


TABLA 1

VARIACIÓN REAL INGRESOS TOTALES 2009 - 2010

valores en millones de \$			Variación real
Concepto	2009	2010	2010/2009
Tributarios y no tributarios	11.633	10.973	-8,6%
Transferencias	88.981	90.024	-1,9%
Ingresos de capital	5.889	8.941	47,2%
TOTAL	106.504	109.938	0,1%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La composición de los principales ingresos tributarios en su orden fue la siguiente: impuesto de industria y comercio (31%), impuesto predial unificado (23%) y sobretasa a la gasolina (18%). Como se puede apreciar, los principales ingresos tributarios registraron variaciones negativas frente al recaudo de la vigencia 2009, con un acumulado para esta fuente de recursos del 9%. Solamente puede destacarse el esfuerzo de la entidad territorial en la recuperación de cartera del impuesto de industria y comercio que se había presupuestado en \$350 millones y presentó un recaudo de \$480 millones.

GRÁFICO 2



TABLA 2

VARIACIÓN REAL INGRESOS TRIBUTARIOS 2009 - 2010

valores en millones de \$			Variación real
Concepto	2009	2010	2010/2009
Impuesto Predial unificado	2.419	2.294	-8,1%
Impuesto de Industria y Comercio	3.009	2.995	-3,5%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1.999	1.744	-15,4%
Estampillas	494	793	55,7%
Impuesto de Transporte por oleoductos y g	2	0	-100,0%
Otros Ingresos Tributarios	2.522	1.937	-25,6%
TOTAL	10.444	9.764	-9,4%

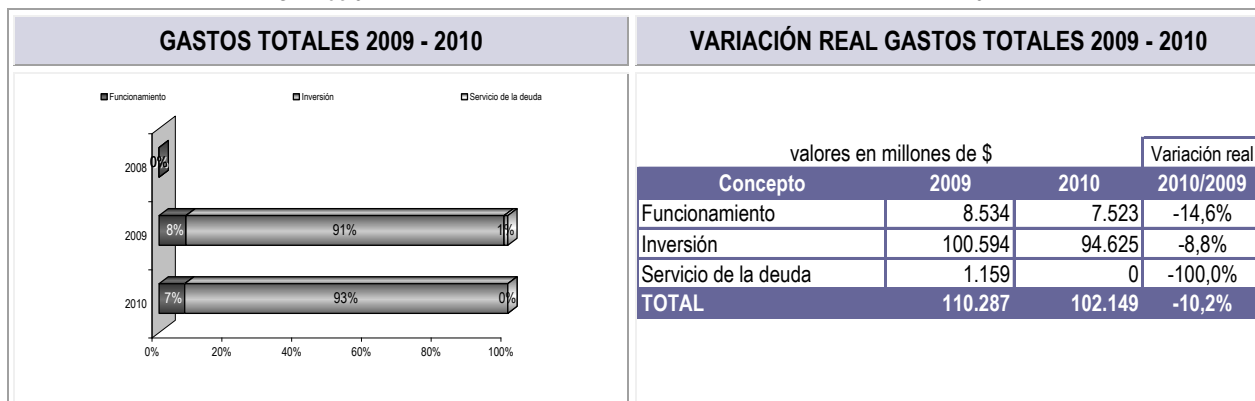
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

B. GASTOS

En 2010, los gastos totales sumaron \$102.149 millones, compuestos de la siguiente forma: gastos corrientes \$86.678 millones (85%) y gastos de capital \$15.470 millones (15%). Los de funcionamiento (\$7.523 millones) representaron el 7% de los gastos, y la inversión (\$94.625) millones el 93%. Dentro de los gastos de funcionamiento, los de personal sumaron \$4.852 millones, los generales \$1.131 millones y las transferencias \$1.540 millones. Los de funcionamiento disminuyeron en términos reales 15% anual, y la inversión 9%, con lo cual los gastos totales cayeron 10.2% real con respecto a 2009.

GRÁFICO 3

TABLA 3

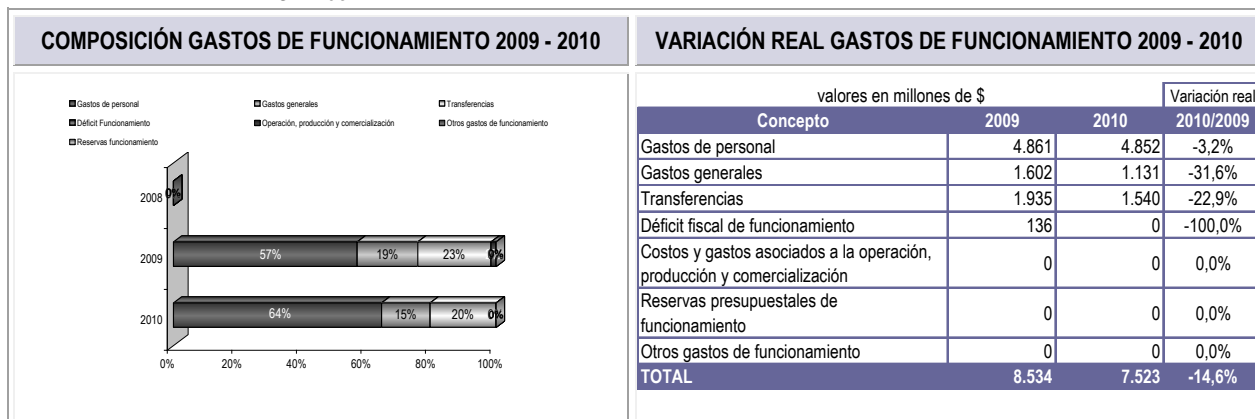


Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Es importante resaltar la ejecución de gastos de funcionamiento que frente a 2009 presentó disminuciones en los rubros de personal (3%), gastos generales (32%) y transferencias (23%). Esta tendencia es resultado de los compromisos asumidos por la entidad territorial en cuanto a racionalización de gastos de funcionamiento, en cumplimiento del acuerdo suscrito con sus acreedores en marzo de 2010.

GRÁFICO 4

TABLA 4



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Con respecto a la ejecución de la inversión en 2009, los gastos operativos en sectores sociales disminuyeron 4% debido a la variación registrada en las transferencias recibidas por el Municipio. La formación bruta de capital cayó 44% y se reflejan los pagos de las acreencias del acuerdo por valor superior a \$3.300 millones, cumpliendo el cronograma establecido. Es importante tener en cuenta que el Municipio destinó a la financiación del acuerdo ingresos corrientes de libre destinación, SGP agua potable y saneamiento básico y SGP propósito general de libre inversión, lo cual afectó directamente la ejecución de inversión a favor del pago de los pasivos acumulados.

GRÁFICO 5

GASTOS DE INVERSIÓN 2009 - 2010

■ Gastos operativos en sectores sociales ■ Formación bruta de capital ■ Déficit fiscal inversión y/o Ejecución acuerdo de reestructuración de pasivos

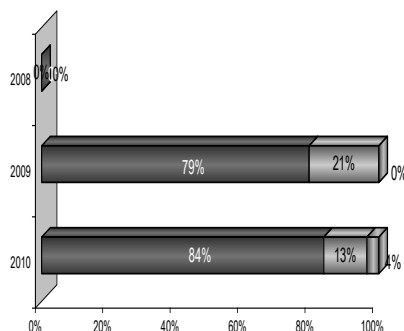


TABLA 5

VARIACIÓN REAL GASTOS DE INVERSIÓN 2009 - 2010

valores en millones de \$

Variación real

Concepto	2009	2010	2010/2009
Gastos operativos en sectores sociales	79.812	79.155	-3,9%
Formación bruta de capital	20.782	12.098	-43,6%
Compromisos de la vigencia	20.782	12.098	-43,6%
Reservas ejecutadas	0	0	0,0%
Déficit fiscal inversión y/o Ejecución acuerdo de reestructuración de pasivos	0	3.372	0,0%
TOTAL	100.594	94.625	-8,8%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

C. BALANCE FINANCIERO

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos y la ejecución de gastos de la entidad, se generó ahorro corriente de \$14.319 millones, déficit de capital de \$6.529 millones, y superávit presupuestal de \$7.790 millones. Durante la vigencia 2010 el municipio reorientó rentas para la financiación del acuerdo por \$6.641 millones aproximadamente, incluidos casi \$2.000 millones para financiar la reestructuración administrativa que no llevó a cabo la entidad territorial.

TABLA 6

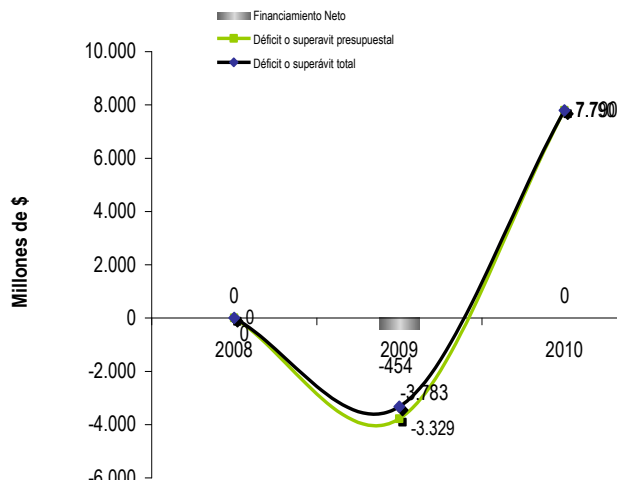
RESULTADOS BALANCE FINANCIERO 2009 - 2010

valores en millones de \$

Concepto	2009	2010
Resultado balance corriente	11.591	14.319
Resultado balance de capital	-14.920	-6.529
Déficit o superávit total	-3.329	7.790
MAS		
Financiamiento Neto	-454	0
Recursos del crédito neto	-454	0
Resultado presupuestal	-3.783	7.790

GRÁFICO 6

RESULTADOS BALANCE FINANCIERO FINANCIAMIENTO NETO 2009 - 2010

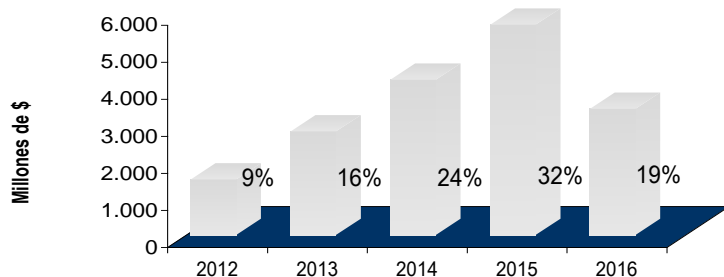


Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

D. DEUDA PÚBLICA

A diciembre de 2010 el saldo de la deuda pública alcanzó \$17.585 millones, el único acreedor financiero era IDEA, entidad a la cual además se adeudaban intereses por \$216 millones. En el acuerdo suscrito en marzo de 2010 se definió que en atención a lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, sólo se pagará el capital adeudado al IDEA sin ninguna remuneración entre las vigencias fiscales 2012 y 2016, como se muestra en el siguiente gráfico.

PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2012 - 2016



Como se puede observar, entre las vigencias fiscales 2013 y 2016 se concentra el 91% de la amortización de la deuda pública del Municipio. Debido al sobreendeudamiento de la entidad y al incumplimiento de la normatividad vigente, que afectó estructuralmente su situación fiscal y financiera, no fue posible ofrecer condiciones diferentes para el pago de las obligaciones financieras (Artículo 21. Ley 819 de 2003).

E. DESCRIPCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LOS PASIVOS

Frente a lo establecido en el acuerdo, el Municipio cumplió el pago de acreencias correspondientes a la vigencia 2010. Prácticamente pagó la totalidad del grupo uno de acreedores, y \$2.006 millones del grupo dos.

EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE ACREENCIAS (LEY 550 DE 1999)

Grupo	Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuracion	Total Acreencias	Pagos a 31/12/2010	Saldo a 31/12/2010	% Cancelado
1	Trabajadores y Pensionados	1.231	0	0	1.231	1.182	49	96%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	5.518	0	0	5.518	2.006	3.512	36%
3	Entidades Financieras	17.585	0	0	17.585	0	17.585	0%
4	Otros Acreedores	6.054	0	0	6.054	0	6.054	0%
	Cuentas en investigación administrativa	0	0	0	0	0	0	0%
	Créditos litigiosos y contingencias	0	0	0	0	186	-186	0%
	Total Acreencias	30.388	0	0	30.388	3.374	27.014	11%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal, Cálculos DAF

F. SITUACIÓN DE LIQUIDEZ

El informe de tesorería de la entidad reflejaba al cierre de 2010 recursos disponibles por \$8.682 millones de los cuales el 75% correspondía a saldo en bancos y el restante a los saldos del encargo fiduciario. Las exigibilidades sumaban \$12.074 millones de los cuales \$1.665 millones amparaban cuentas por pagar y \$10.409 millones para la financiación de reservas presupuestales.

Al realizar el cruce respectivo, la entidad presentó déficit de tesorería de \$3.392 millones correspondiente al sector salud y otros sectores de inversión. Teniendo en cuenta la falta de claridad de la Secretaría de Hacienda frente a esta información presentada al comité de vigilancia, se solicitó adelantar el proceso de conciliación con la entidad fiduciaria y ajustar lo pertinente en el estado de tesorería tal que permita establecer si efectivamente se trata de faltantes de caja para financiar las obligaciones asumidas, pues presupuestalmente se generó superávit superior a los \$7.000 millones.

Fuente	Saldo en caja y bancos	Saldo en encargos fiduciarios	Inversiones temporales	Total disponibilidades	Total exigibilidades ¹	Reservas presupuestales ²	Total exigibilidades y reservas	Superávit o déficit
	A	B	C	A + B + C = D	E	F	E + F = G	D - G
RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	746	686	0	1.432	1.054	209	1.263	169
RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	5.770	1.360	120	7.250	611	10.200	10.811	-3.561
RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	4.098	1.360	120	5.578	451	4.369	4.820	758
RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - EDUCACIÓN	110	0	60	170	150	668	818	-648
RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD	1.338	0	60	1.398	3	2.830	2.833	-1.434
RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - RIBEREÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.532	1.360	0	2.892	160	440	600	2.292
S.G.P. POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA	0	0	0	0	0	9	9	-9
SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPÓSITO GENERAL	1.118	0	0	1.118	139	421	560	557
OTROS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA DIFERENTES AL SGP	1.672	0	0	1.672	161	5.831	5.991	-4.319
REGALÍAS Y COMPENSACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DE CONVENIOS Y/O COFINANCIACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DEL CRÉDITO	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS RECURSOS DIFERENTES A LOS ANTERIORES	1.672	0	0	1.672	161	5.831	5.991	-4.319
CON DESTINACIÓN SECTOR EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
CON DESTINACIÓN SECTOR SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0
CON DESTINACIÓN SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0	0	0	0	0	0	0	0
CON DESTINACIÓN A OTROS SECTORES DE INVERSIÓN	1.672	0	0	1.672	161	5.831	5.991	-4.319
TOTAL	6.517	2.045	120	8.682	1.665	10.409	12.074	-3.392

¹/ Recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia, cuentas por pagar de vigencias anteriores y otras exigibilidades.

²/ Reservas presupuestales constituidas al cierre fiscal de la vigencia.

IV. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con los recaudos efectivos y los compromisos reflejados en las ejecuciones presupuestales, se evidencia que la entidad cumplió los preceptos de la Ley 617 de 2000, la relación gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación se ubicó en el 60%, aunque rebasó el 59% establecido en el acuerdo suscrito. Vale la pena aclarar que la diferencia obedece al descuento del 1% que se hace de los ingresos de la entidad territorial en los formatos establecidos para el análisis correspondiente, pero que en realidad no se está aplicando debido a la restricción presupuestal del Municipio por el nivel de pasivos acumulados.

Como se mencionó en el diagnóstico financiero, la caída de los ingresos con respecto a 2009 se refleja en los ingresos corrientes de libre destinación con una variación negativa del 7%, pero se debe reconocer que los gastos de funcionamiento disminuyeron en términos reales 23%, lo cual demuestra el esfuerzo de la entidad territorial en cumplir los compromisos del acuerdo suscrito con sus acreedores, reflejado en la diferencia superior a 20 puntos porcentuales con respecto al límite legal establecido para la categoría presupuestal del Municipio.

TABLA 11

INDICADORES DE LEY 617 DE 2000 – SECTOR CENTRAL			
valores en millones de \$			
Concepto	2009	2010	Variación Real 2009/2010
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	10.288	9.832	-7,4%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	7.445	5.931	-22,8%
3. Relación GF/ICLD	72%	60%	-19,2%
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	-3,1%
5. Diferencia	-8%	-20%	

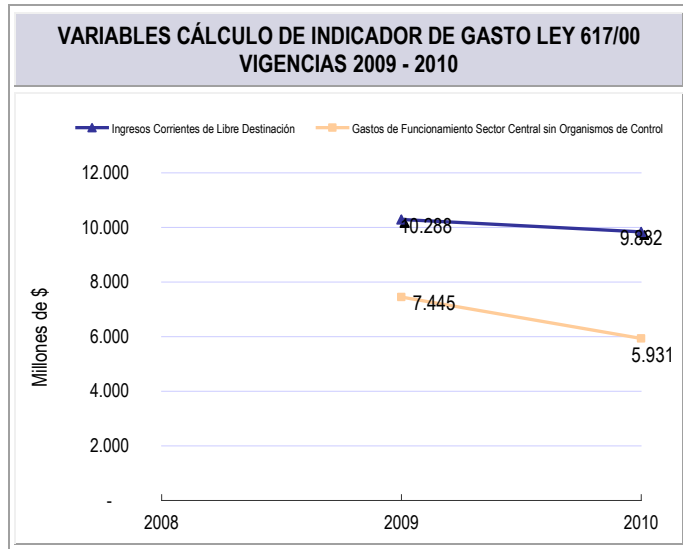
1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En las vigencias 2009 y 2010 la entidad cumplió los límites de gastos de funcionamiento frente a sus ingresos corrientes de libre destinación de acuerdo con lo establecido tanto para su categoría, como lo establecido en el acuerdo de pasivos.

GRÁFICO 10



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las transferencias al Concejo y a la Personería municipal también cumplieron los límites establecidos en la Ley.

TABLA 12

SECCIÓN DE PERSONERÍA			
valores en millones de \$			
Concepto	2009	2010	
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	90	96	
2. Límite establecido por la Ley 617	94	98	
3. Diferencia	-4	-2	

TABLA 13

SECCIÓN DE CONCEJO			
valores en millones de \$			
Concepto	2009	2010	
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	338	316	
2. Límite establecido por la Ley 617	330	327	
Remuneración Concejales	176	179	
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	154	147	
3. Diferencia	8	-11	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

B. SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

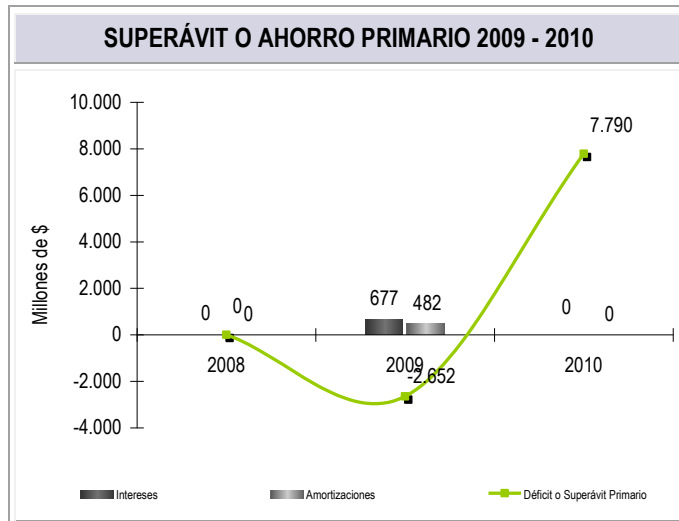
Los resultados de los indicadores de solvencia y sostenibilidad establecidos en la Ley 358 de 1997 ubican a la entidad en instancia crítica de endeudamiento. En el análisis de capacidad real de pago, al tener en cuenta los pasivos acumulados del municipio se evidencia aún más la incapacidad para realizar nuevas operaciones de crédito público.

TABLA 14

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2010		
valores en millones de \$		
Concepto	Ley 358/97	Capacidad real de pago
1. Ingresos corrientes	20.800	18.246
2. Gastos de funcionamiento	7.781	7.781
Gastos Recurrentes	0	4.444
3. Ahorro operacinal (1-2)	13.019	10.465
4. Pasivo diferente a financiero	0	9.615
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito	17.585	27.200
6. Intereses de la deuda	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacinal = (6/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	85%	149%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	ROJO	ROJO

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

GRÁFICO 11



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al cierre de 2010 el Municipio generó superávit primario de \$7.790 millones, de conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003.

V. RIESGOS FINANCIEROS

Además de la información correspondiente a créditos litigiosos aportada por la entidad, y para lo cual se han establecido los recursos necesarios en el fondo de contingencias, debe llamarse la atención sobre las causales de incumplimiento que actualmente tienen en alto riesgo la continuidad del acuerdo.

La entidad no llevó a cabo la reestructuración administrativa contemplada para diciembre de 2010 como un compromiso fundamental del acuerdo suscrito (a pesar de contar con los recursos disponibles para su financiación en el encargo fiduciario), de manera que tanto el escenario financiero del acuerdo como el actual presupuesto están desfinanciados.

En especial rubros como servicios personales indirectos (130% de ejecución), cesantías (107%) y gastos generales (55%), hacen que la ejecución de gastos de funcionamiento se desfase totalmente del escenario financiero, sin considerar los demás gastos de personal, como consecuencia lógica de no haber llevado a cabo la reestructuración prevista en el acuerdo suscrito con los acreedores.

Además de lo anterior, un punto bastante álgido tiene que ver con la intención de la entidad territorial de celebrar nuevas operaciones de crédito público por \$17.000 millones a través de la firma Konfigura. En su momento, para la negociación del acuerdo se hizo énfasis en los resultados de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la Ley 358 de 1997, y lo establecido en la Ley 819 de 2003, situación obviamente no superada por el nivel de endeudamiento y de pasivos acumulados, como lo evidencia el presente informe, para que actualmente se pretenda realizar operaciones que legal y financieramente tiene prohibidas la entidad territorial. Esto demuestra claramente las prioridades de la administración municipal.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La entidad presentó un crecimiento de los ingresos totales en la vigencia fiscal 2010 de 0.1%, los ingresos tributarios y no tributarios disminuyeron 8%, las transferencias presentaron similar tendencia con 2% y los ingresos de capital crecieron 47%, explicado fundamentalmente por los recursos del balance. Los gastos totales registraron una reducción del 10%, los gastos de funcionamiento registraron una disminución en términos reales del 15% anual, y la inversión 9%.

En la vigencia fiscal 2010 el Municipio generó ahorro corriente de \$14.319 millones, la cuenta de capital registró déficit de \$6.529 millones, y superávit presupuestal de \$7.790 millones.

A diciembre de 2010 el saldo de la deuda pública alcanzó \$17.585 millones, el acuerdo suscrito en marzo de 2010 estableció que en atención a lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, sólo se pagará el capital adeudado al IDEA sin ninguna remuneración entre las vigencias fiscales 2012 y 2016.

En términos de las normas de disciplina y responsabilidad fiscal, en 2010 la entidad cumplió los límites de gastos de funcionamiento con respecto a los ingresos corrientes de libre destinación establecidos en el acuerdo; y los límites de transferencias al Concejo y Personería.

Los indicadores de la Ley 358 de 1997 ubican a la entidad en instancia crítica de endeudamiento, tanto el resultado legal, como los indicadores de capacidad real de endeudamiento, por lo que la entidad no cuenta con capacidad para realizar nuevas operaciones de crédito público.

En síntesis, y frente al estado actual de la ejecución del acuerdo, los miembros con voto en el comité de vigilancia dejaron constancia del incumplimiento del acuerdo por parte de la entidad territorial por las siguientes razones: incumplimiento de la cláusula 27 del acuerdo respecto de la reestructuración administrativa que debió realizarse al cierre de 2010, incumplimiento de los porcentajes y montos máximos de gasto autorizados para el Sector Central en 2011, y generación de nuevos pasivos según certificación de la administración municipal. De esta manera, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 550 de 1999 y en el acuerdo de reestructuración de pasivos, el comité aprobó la convocatoria a la asamblea de acreedores de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 550 de 1999, y se solicitó por parte de los mismos la modificación del acuerdo con el propósito de destinar mayores recursos al pago de acreencias y reducir el plazo total a la vigencia 2013.

TURBO

Balance Financiero - Valores en Millones de Pesos

	CONCEPTOS	2010
1	INGRESOS (sin financiación)	109938
2	INGRESOS CORRIENTES	100997
3	TRIBUTARIOS	9764
4	NO TRIBUTARIOS	1210
5	TRANSFERENCIAS	90024
6	GASTOS (sin financiación)	102149
7	GASTOS CORRIENTES	86678
8	FUNCIONAMIENTO	7523
9	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
10	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
11	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	79155
12	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0
13	BALANCE CORRIENTE	14319
14	INGRESOS DE CAPITAL	8941
15	GASTOS DE CAPITAL	15470
16	BALANCE DE CAPITAL	-6529
17	BALANCE TOTAL	7790
18	FINANCIACIÓN	0
19	CRÉDITO NETO	0
20	Desembolsos	0
21	Amortizaciones	0
	RESULTADO PRESUPUESTAL	
25	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	109938
26	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	102149
27	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	7790